

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS CASTAÑO

Por disposición del Señor Juez de Circuito Nro. 25 de la Localidad de San Genaro, Dpto. San Gerónimo de la Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VASCHETTO GASTON C/OTRO s/juicio ejecutivo", C.U.I.J. N° 21-23439086-1 se ha ordenado que el Martillero Público, CUIT 20-12540461-9, proceda a vender en pública subasta el día 19 de octubre de 2022 a las 10.00 hs ., o el día inmediato hábil siguiente si aquél resultare feriado, por ante las puertas de este Juzgado, con la base del avalúo fiscal, la mitad indivisa de un bien inmueble inscripto al N° 079435 F° 1442 T° 178 Impar Sección Propiedades del Departamento San Gerónimo del Registro General de la Propiedad Inmueble, cuya descripción es la siguiente: número Veintiséis Y Veintisiete de la manzana número treinta y dos de la Sección "B" plano de dicho pueblo que cita su título estando unidos entre sí en la calle número Cinco a los cuarenta y cinco metros noventa y un cm de la calle número Doce hacia el Este compuesto de Veinte Metros de frente al Norte por Cincuenta y Seis Metros Veintinueve centímetros de fondo con una superficie de Un Mil Ciento Veinticinco Metros Ochenta decímetros cuadrados y linda al Norte, calle número cinco; al Este con el lote veinticinco de Eduarda ROLDAN y fondo del veinte; al Sud, fondo de los lotes Doce y trece y al Oeste el lote veintiocho y fondo del cinco. Ubicación del inmueble Eva Duarte de Perón 552. El Registro General informa que le corresponde Tomo 178 1 folio 1442 Número 79435. A Fojas 25 de autos caratulados consta Oficio único para la anotación de medidas cautelares Expte N° C.U.I.J. 21-23439086-1 Año 2018 "Vaschetto, Gastón Marcelo c/ Otro s/Juicio Ejecutivo" Juzgado de 1ra Inst. De Circuito En Lo Civil Comercial Laboral Y De Faltas N° 25 Secretaria Y Localidad Unica San Genaro Naturaleza De La Cautela: Embargo Sobre Parte Indivisa Titulares Registrales Y/O Sujeto Pasivo/S Medida Zulma Maria Olinda Molina, Dni 10453899, Monto Total: \$22.500. Capital: \$15.000; Intereses Y Costas: \$ 7.500, y Fojas 26 continúa Registro General Santa Fe 20/02/19. Medida cautelar anotada bajo el Nro. 045417 a nombre de Molina Zulma Maria Olinda Nro. 079435 F°: 1442 T: 0178 1 Dtpo. 11 San Jerónimo Parte Indivisa. A Fojas 56 consta Informe de la Municipalidad de San Genaro de fecha Marzo 03 de 2020, y dice cumplirnos en informar que el inmueble ubicado en calle Eva Duarte de Perón 552 Partida de impuesto Inmobiliario 11-24-00-156390/0001-3 adeuda a este Municipio en concepto de tasa de inmuebles Urbanos, la suma de \$ 231,68. A Fojas 58 consta Informe API EXPTE. 13301-0306096-4 Ref-. Oficio VASCHETTO GASTON MARCELO CONTRA MOLINA ZULMA MARIA OLINDA s/juicio ejecutivo (\$15000) Tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 25 de la Ciudad de San Genaro (S.FE). San Genaro 02 de marzo de 2020 el inmueble que se cita partida 11-24-00156390/0001-3 se encuentra empadronado a nombre de Molina Zulmam O-O tiene una superficie de 1,126 M2 de terreno con una superficie cubierta de 67 m2 avalúo Fiscal: terreno \$ 38,62- Edificación \$ 5.720,86 por el mismo se adeuda en concepto de impuesto Inmobiliario: Año 2015 ; Total Año 2016; Año 2017 Total; Total año 2018; Total Año 2019; y cuota N° 1 del año 2020 por la suma de pesos Dos Mil Doscientos Siete C/ 14/100 (\$ 2207,14) Conformar una deuda total calculada al 16/03/2020 de pesos Dos mil doscientos siete c/14/100 (\$ 2207,14). A Foja 61 el Señor Oficial de Justicia Informa //la ciudad de San Genaro a los 27 días del mes de Mayo del año 2020 siendo las 15 horas me constituí en calle Eva Perón 552, siendo atendido por la señora Frattari, Jesica, en cumplimiento de lo dispuesto en los autos Caratulados "Vaschetto Gastón Marcelo c/ Otros s/ juicio Ejecutivo —CUIJ N° 21-23439086-1 de tramite ante el Juzgado de Circuito N° 25 de San Genaro. Acto seguido a la atendiente se le da a conocer los motivos de mi presencia y me hace ingresar al domicilio el que se compone de al frente un dormitorio de 4 por 3,50 mts. con techo de cemento única los demás ambientes de chapa, otra pieza de 2,50 por 4 mts., comedor de 2,50 por 4 mts., igual medida en la cocina y baño de 3 por 3mts., el piso en general de cemento , terreno de 20 mts por 70 mts., en general la vivienda se

llueve y optaron por ponerle la lona del silo bolsa, calle de tierra y en dicho lugar viven la atendida, su esposo Ormaechea Nahuel y sus hijos Natanael de 6 años y Nehuen de dos, ambos enfermos por la gran humedad de la casa, estado precario. No siendo para más se da por finalizado el acto de la que certifico. A fojas 63 Informe el Registro General Provincia de Santa Fe Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no registra hipoteca. A Fojas 65 Registro General Santa Fe: conforme a lo solicitado en Certificado Nro. 272151 de fecha 09/12/2020 los inmuebles de referencia Registran Los Siguietes Embargos: Titular: Molina Zulma María Olinda Traba: fecha 20/02/19 Aforo 045417 Medida Cautelar Embargos. Carátula Vaschetto GASTON MARCELO c/ OTROS s/Juicio Ejecutivo Tramitado ante Juzgado de primera Instancia de Circuito en lo Civil Comercial Laboral y de Faltas Núm. 25. A Fojas 66 vta. Dirección Provincial de Registro General Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Provincia de Santa Fe, informa 13 inhibiciones. A fojas 67, conforme a lo solicitado en el certificado N° 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Rosario Persona: Molina Zulma Maria Estado Definitiva documento D.N.I 10453899 Apellido Materno Gidine, Domicilio Belgrano 1002 San Genaro Tipo de Inscripción: Reinscripción Aforo 381367 fecha de inscripción 03/10/2014, Tomo 126 Letra 1 Folio 8027 Monto: PESOS 74.426.00 EXPTE año: 1916/2009 Carátula: BANCO SANTANDER RÍO S.A. CI OTROS s/Ejecutivo tramitado en Juzgado de Distrito 16ta Nominación De Rosario (SANTA Fe). A Fojas 68 Dirección Provincial de Registro General Ministerio De Justicia y Derechos Humanos Provincia De Santa Fe conforme a lo solicitado en el certificado n° 176841 De Fecha 31/08/2020 La persona de referencia Registra Inhibición, Inscripción en el registro Rosario, Persona: Molina Zulma María Estado: Definitiva Documento: D.N.I 10453899, Apellido materno: Gidine Domicilio: Belgrano 1002 San Genaro, Tipo de Inscripción Reinscripción Aforo 269988: fecha de inscripción 26/09/2019 Tomo 131 Letra 1 , Folio 7495 Monto: Pesos 74.426,00 Expediente/Año: 19/6/2009 Carátula BANCO SANTANDER S.A. CONTRA OTROS s/ Ejecutivo tramitado en: Juzgado de Distrito 16ta. Nominación de Rosario (Santa Fe). A Fojas 69 Dirección Provincial de Registro General Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Provincia de Santa Fe 07/09/2020, conforme a lo solicitado en el certificado 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Santa Fe, Persona: Molina Zulma Maria Olinda Estado: Definitiva, Documento: D.N.I. 10453899 Apellido Materno Molina Domicilio: San Genaro Norte —Santa Fe. Aforo 131729 fecha de inscripción: 15/08/2018 fecha de vigencia: 15/08/2023 Tomo 434-Letra Folio 4928, Monto: PESOS 2.727,57 Expediente/Año: 2011 Carátula: FISCO NACIONAL RNSS c/ OTROS s/Ejecución Fiscal - EXPTE N° 64001789/2011 Tramitado en: JUZG. FEDERAL 1 INST. N 2. A Fs. 70 consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos, Provincia De Santa Fe 07/09/2020.Conforme a lo solicitado en el certificado nro. 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia registra inhibición inscripta en el Registro Santa Fe Persona: Molina Zulma María Olinda, estado: Definitiva, Documento: DNI 10.453.899. Apellido materno Molina, Domicilio: Belgrano 1002— San Genaro Norte - Santa Fe Aforo 131737; fecha de inscripción 15/08/2018. Fecha de vigencia 15/08/2023 Tomo 434 Folio 4934, Monto: PESOS 8.723,90. Expediente/Año: /2011 Carátula FISCO NACIONAL RNSS c/ OTROS s/ Ejecución Fiscal EXPTE. N° 64000978/2011, tramitado en: Juzg. Federal Ira. Inst. N°2. A Fojas 71 consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos - Provincia De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en el certificado n° 176841 de fecha 30/08/2020, la persona de referencia Registra Inhibición, inscripta en el registro Santa Fe. Persona: Molina Zulma Maria Olinda, Estado: Definitiva, Documento: DNI N° 10.453.899, Apellido Materno: Molina, Domicilio: Belgrano 1002 San Genaro Norte Santa Fe. Aforo: 145608 Fecha de inscripción: 07/09/2018 Fecha de vigencia: 07/09/2023. TOMO 436; FOLIO 5622, MONTO: PESOS 6.185,16. Expediente/Año: 39777/2015. Carátula: FISCO NACIONAL AFIP c/ OTROS S/Ejecución Fiscal Tramitado en: Juzg. Federal 1ra. Inst. N° 1. A FOJAS 72 consta Dirección Provincial De Registro General Ministerios De Justicia Y Derechos Humanos - Provincia De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en certificado 176841 en fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Santa Fe. Persona: Molina Zulma María Olinda, Estado: Definitiva, Documento: DNI 10.453.899; Apellido Materno: Molina, Domicilio: Belgrano 1002, San Genaro Norte, Santa Fe. Aforo: 145609. Fecha de inscripción: 07/09/2018. Fecha de vigencia: 07/09/2023. TOMO 436; FOLIO 5623; Monto: PESOS 12.177,00. Expediente/Año: 117/2013. Carátula FISCO NACIONAL DGI RNSS c/ OTROS s/ Ejecución Fiscal-Tramitado en: Juzg.

Federal 1a. Inst. N°2. A FOJAS 73 consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos Provincia De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en certificado N° 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición, inscripta en el registro Santa Fe. Persona: Molina Zulma María Olinda, Estado: Definitiva, Documentos: DNI 10453899, Apellido Materno: Molina, Domicilio: BELGRANO 1002 San Genaro Norte Santa Fe. Aforo: 150705. Fecha de inscripción 14/09/2018. Fecha de vigencia: 14/09/2023. TOMO 437; FOLIO 5807; Monto: PESOS 8.880,06. Expediente/Año: /2010 Carátula: FISCO NACIONAL RNSS c/Otros s/Ejecución Fiscal EXPTE. N° 64001199, tramitado en: Juzg. Federal 1ra. Inst. N° 2. A fojas 74 consta Dirección Provincial de Registro General Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos Provincia de Santa Fe. Conforme a lo solicitado en certificado n° 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición, inscripta en el registro Santa Fe. Persona: Molina Zulma María Olinda. Estado: Definitiva. Documento: DNI 10.453.899, Apellido Materno: Giaime, Domicilio: Belgrano 1002 San Genaro Norte Santa Fe. Aforo: 162238, Fecha de inscripción 04/10/2018. Fecha de vigencia 04/10/2023. TOMO 438; FOLIO 6304; Monto: PESOS 41.119,76. Expediente/Año: /2010 Carátula: Fisco Nacional Afip c/ Otros s/Ejecución Fiscal EXPTE, N° 55001007. Tramitado en: JUZG. FEDERAL 1RA. INST. N° 1. A Fojas 75 consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos Provincia De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en certificado n° 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Santa Fe Persona: Molina Zulma Maria Olinda Estado: Definitiva, Documento: DNI 10.453.899, Apellido Materno: Gialme, Domicilio: BELGRANO 1002 San Genaro Norte Santa Fe. Aforo 162239, Fecha de inscripción 04/10/2018. Fecha de vigencia 04/10/2023. TOMO 438; FOLIO 6305; Monto: PESOS 8056,70. Expediente/Año: /2010 Carátula: FISCO NACIONAL AFIP c/ OTROS s/Ejecución Fiscal, EXPTE N° 55001461. Tramitado en: JUZG. FEDERAL 1RA. INST. N° 1. A Fojas 76 consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos Provincia De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en certificado n° 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Santa Fe Persona: Molina Zulma María Olinda Estado: DEFINITIVA, Documento: DNI 10.453.899, Apellido Materno: GIAIME, Domicilio: BELGRANO 1002 SAN GENARO NORTE SANTA FE. Aforo 162240, Fecha de inscripción 04/10/2018. Fecha de vigencia 04/10/2023. TOMO 438; FOLIO 6306; Monto: PESOS 9.767,03. Expediente/Año: /2010 Carátula FISCO NACIONAL AFIP c/ OTROS s/Ejecución Fiscal, EXPTE. N° 55001463. Tramitado en: Juzg. Federal 1ra. 1inst. N° 1. A Fojas 77 Consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos Provincia De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en certificado N° 176841 de fecha 31/08/2020 la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Santa Fe. Persona: Molina Zulma María Olinda. Estado: Definitiva. Documento: DNI N° 10453899. Apellido Materno: MOLINA. Domicilio: SAN GENARO NORTE. Aforo 168070. Fecha de inscripción 12/10/2018. Fecha de vigencia 12/10/2023. TOMO 439; FOLIO 6587; Monto: PESOS 6.054,66. Expediente/Año: / Carátula EXP 64002342-2010 Fisco Nacional Dg1 c/Otros s/Ejecución Fiscal. Tramitado en: Juzg. Federal N° 2 Santa Fe. A Fojas 78 Consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos Provincia. De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en el certificado n° 176841 de fecha 31/08/2020, la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Santa Fe. Persona: Molina Zulma María Olinda. Estado: Definitiva. Documento: DNI N° 10.453.899. Apellido Materno: MOLINA. Domicilio: San Genaro Norte. Aforo 168071. Fecha de inscripción 12/10/2018. Fecha de vigencia 12/10/2023. TOMO 439; FOLIO 6588; Monto: PESOS 3.678,08. Expediente/Año: / Carátula: EXP 64002341-2010. Carátula Fisco Nacional Rnss c/Otros s/Ejec. Fiscal. Tramitado en: Juzg. Federal N° 2. Sta. Fe. A Fojas 79 Consta Dirección Provincial De Registro General Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Provincia De Santa Fe. Conforme a lo solicitado en el certificado n° 176841 de fecha 31/08/2020, la persona de referencia Registra Inhibición inscripta en el registro Santa Fe. Persona: Molina Zulma María Olinda. Estado: Definitiva. Documento: DM N° 10.453.899. Apellido Materno: Gialme, Domicilio: San Genaro Norte. Aforo 208804. Fecha de inscripción 18/12/2018. Fecha de vigencia 18/12/2023. TOMO 445; FOLIO 8365; Monto: PESOS 2.911,31. Expediente/Año: /Carátula EXP 550018/2011 Fisco Nacional Afip C/Otros s/Ejec. Fiscal Tramitado en: Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe. A fojas 139, consta: Condiciones de la Subasta 1) el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, de no haber postores, con la retasa del 25% y si persistiere la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. 2)

Los impuestos, tasas y contribuciones que gravaren el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de la compra, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. 3) La comisión del martillero se fija en el 3% del precio definitivo de venta. 4) En el acto de subasta se abonara -en efectivo - el 10% del precio y la comisión del martillero. 5) El saldo se abonara al aprobarse el remate. 6) La posesión se entregara aprobado el acto de subasta y depositado que se encuentre el saldo de precio. 7) Los gastos que demanda la toma de posesión, de transferencia de dominio, levantamiento de gravámenes, así como los que resulten de ser necesarias nuevas mensuras y/o regulaciones de planos serán a cargo del comprador. 8) Si los hubiere, cítese por cedula a los acreedores hipotecarios conforme previsiones del art. 488 del C.P.C.C. y C., firme el presente, publíquese edictos conforme se solicita, debiendo exhibirse a su vez un ejemplar de los mismos en la puerta del Juzgado por espacio de diez días. Autorízase la propaganda de 200 volantes publicitarios. A los fines de visitar el inmueble a subastar por los posibles interesados, fijase los días lunes y viernes de 14 a 16 hs. o en su defecto, los días a convenir con el martillero. Requírase a las partes tomen los recaudos pertinentes a efectos de no retardar u obstruir la subasta, lo que así se dispone bajo los apercibimientos previstos por los arts. 78, 79, 80 y cc de la ley 7574 concretada la subasta deberá el Martillero actuante cumplimentar con las previsiones del art.85 de la normativa mencionada dentro del plazo allí previsto, bajo apercibimiento de ley .Notifíquese por cedula a las partes del proceso, en su domicilio real y legal. Notifíquese. Los compradores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y después del remate no se admitirán reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle La Rioja 3158 - teléfono 342 5284280, ciudad de Santa Fe. Fdo. SAN GENARO, 18 SEP 2022.-Dra. Mariana E. Laborde Secretaria.

\$ 2.597,76 486686 Oct. 6 Oct. 12

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de la Ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe) se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO e/OTRO s/APREMIO" (CUIJ Nº 21-23322066-0) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio JUAN MANUEL ORTIZ - Matrícula Nº 1078 - CUIT Nº 20-30156988-3, el día 17 de Octubre de 2.022 a las diez horas (10:00 hs.) o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en las puertas del mismo Juzgado de ésta Ciudad, sito en Calle Moreno Nº 1.492, VENDA EN PÚBLICA SUBASTA el siguiente bien inmueble, que se describe como: " .. A Doña Juana Maidana de Saravia, casada; la mitad parte norte, del lote uno de la manzana diez y siete, compuesta de veinte y cinco metros por cada costado, igual a seiscientos veinte y cinco metros en cuadrados de superficie, linda, Norte y Oeste, calles; Sud, más terreno del lote 1; y por el Este, con parte del lote dos de la misma manzana".- El inmueble se encuentra ubicado en Ángel Tibaldo y Roberto Mejías (Mitad parte norte del Lote 1 de la Manzana 17) esquina Sur-Este de la Ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), e Inscripto bajo el Tomo 67 Impar-Folio 296- Nº 39.117- Departamento General Obligado, Sección Propiedades del Registro General de Santa Fe, empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida Nº 03-08-00-01318910000-3.- INFORMES: De la Constatación Judicial realizada por el Sr. Oficial de Justicia, en fecha 03 de Mayo de 2.022, surge que: "me constituí en el domicilio sito en calle Ángel Tibaldo y Roberto Mejías de esta ciudad, en compañía del Martillero Público Juan Manuel Ortiz, quien se encuentra debidamente autorizado a intervenir en el presente Mandamiento. Y soy atendido por una persona que dice llamarse: Jorge Pedro Moreyra y justifica su identidad con el DNI Nº 10.394.943. Dando lectura al presente,

procedo a CONSTATAR lo siguiente: En el inmueble se observan tres construcciones separadas, en una vive el atendiente y las otras construyeron sus hijos. El estado de conservación es regular y posee algunas mejoras, mientras que las otras dos construcciones son nuevas (5 o 6 años aproximadamente). En lote tiene un tejido perimetral hacia ambos frentes.- 2) Vive el atendiente y su concubina Nanci Marilin Rolón, DNI N° 28.580.536; la hija de ambos Florencia Milagros Moreyra (menor - 11 años), y Tamara Rolón, DNI N° 44.063.251. En la construcción que da su frente hacia calle Tibaldo viven: Jorge Raúl Moreyra (hijo del atendiente), no recuerda el N° DNI, y en la tercer construcción vive Marina A. Moreyra, quien es soltera y también vive sola.- 2.1) El atendiente dice ser propietario porque vive aquí desde su nacimiento y su progenitora y su abuela "Juana Saravia" eran las titulares.- 3) El atendiente dice que posee luz eléctrica; agua potable; red de cloaca; telefonía e internet, también pavimento por calle Tibaldo.- En este instante paso a intimar al atendiente a que presente dentro del plazo de seis (6) días el título de propiedad de este bien, bajo apercibimientos de sacarse copia a su costa.- El atendiente aclara que la Sra. Juana Maidana de Saravia era su abuela materna. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 9:20 hs. previa lectura y ratificación del mismo. Firmando junto al Profesional Actuante y el atendiente Jorge Moreyra, todo por ante mí que certifico".-Del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe (Sta. Fe), informa al 04/05/2022 que la demandada posee partes indivisas de dominio pleno; que el inmueble no registra Hipoteca y el siguiente embargo: el ordenado por estos autos, anotado en Fecha: 14/07/2021 -Aforo: 201571 - Profesional: Dr. Martín A. Binaghi - Monto: \$ 23.409,30 -Observaciones del Dominio: se trababa según título, sobre el lote que adquirió en el citado asiento de dominio la Sra. Juana Maidana de Saravia (mitad parte norte del lote 1, de la manzana 17 de Villa Ocampo); e informa al 28/04/2022 que no registra inhibiciones.-La Administración Provincial de Impuestos -API-de Santa Fe (Sta. Fe), informa que al día 06/05/2022, la partida 03- 08-00-013189/0000-3, titular: Saravia Juana M., registra deuda por los períodos: 2015 al 2021 total, y 2022 cuotas 1 y 2; deuda total\$ 6.034,52 al 10/06/2022.-La Empresa Provincial de la Energía -EPE-de Santa Fe (Sta. Fe), informa al 07/06/2022 que el domicilio empadronado bajo el N° Partida Inmobiliaria 03-08-00-013189/0000-3, esta empresa registra suministro a nombre de Moreyra Jorge Pedro, adeudando la suma total al 07/06/2022 de\$ 226.386,41.-La Municipalidad de Villa Ocampo (Sta. Fe), informa al 22/06/2022 que el inmueble PII N° 03-08-00-013189/0000-3, posee deuda en concepto de tasa general de inmueble por un total de \$ 196.780; como también informa que se encuentra vigente, no vencidas, la primer cuota de ambos planes en concepto de Plan de Contribución de Mejoras (pavimento e iluminación).-La Cooperativa Cotelvo Ltda. de la Ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe). informa al mes de Julio de 2022, que la prestación del servicio de agua y cloacas en el inmueble de referencia mantiene una deuda pendiente de pago de \$ 9.059,48.- El inmueble saldrá a la venta con la BASE del Avalúo Fiscal, que asciende a la suma de \$ 3.739,36; sino hubiere ofertas por la base, se ofrecerá en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá en tercera subasta sin base y al mejor postor (art. 496º del CPCCSF). CONDICIONES DE VENTA: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del Martillero del 3% -comisión mínima 1,6 Jus-, con más los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondan (IV.A; Impuesto a la Transferencia de Bienes, etc.), todo en dinero en efectivo, no se aceptarán cheques ni dólares. El saldo de precio se abonará una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta e intimado formalmente a su pago, dentro del término de cinco (5) días. Si no se depositara el saldo en el plazo acordado, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta de precio., Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras o servicios que gravan al inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acto de la subasta y este último deberá aceptar la compra formalmente en el término de cinco días de la fecha del remate, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente, que deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos · (art. 494 inc. 3º del CPCCSF). Previo a inscribirse se actualizará el informe al Registro General a los efectos del art. 506 del CPCCSF si correspondiere. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. Las constancias de publicación se

acreditará por Secretaria dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Mayores informes en Secretaria de éste Juzgado interviniente y/o al Dr. Martín Binaghi, en Calle San Martín N° 1.470 de Villa Ocampo (Sta. Fe), Teléfono 466042 y/o al Martillero actuante Juan Manuel Ortiz, al Teléfono 15648340.- Villa Ocampo, 13 de Septiembre de 2.022.- Firmado: Dr. Miguel E. JUAREZ -Juez- y Dra. Soraya P. Baragiola -Secretaria Sub.-

\$ 1680 486845 Oct. 06 Oct. 12
